



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 372 - 18

Comodoro Rivadavia 10 JUL. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "100 años de la denominada Guerra de Chile Chico (1918-2018)" presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques (Nota CUDAP N° 4886/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia es presentado por el Dr. Daniel Cabral Marques, Director del Departamento de Historia, y dirigido por las Dras. Brígida Baeza (FHCS/Comodoro Rivadavia) y Patricia Carrasco (Universidad de Aysén, Chile), quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que se presenta como colaborador a Alejandro Aguado.

Que la propuesta tiene como objetivo reunirse con colegas chilenos para conmemorar los "100 años de la Guerra de Chile Chico", enmarcado en los denominados "conflictos por la tierra" en Patagonia.

Que la propuesta está destinada a diferentes grupos vinculados al ámbito educativo, de elaboración de políticas socioculturales y a la comunidad en general.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "**100 años de la denominada Guerra de Chile Chico (1918-2018)**", presentado por el Dr. Daniel Cabral Marques, Director del Departamento de Historia, y dirigido por las Dras. Brígida Baeza (FHCS/Comodoro Rivadavia) y Patricia Carrasco (Universidad de Aysén, Chile), a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Brígida Baeza, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 372 - 18**

Mlo  
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB